



Resolución Ministerial No. 250-2020-TR

Lima, 02 de noviembre de 2020

VISTOS: La carta de renuncia del señor Luis Enrique Gallegos Huamaní; la Nota Informativa N° 0093-2020-MTPE/4/13, de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y el Informe N° 2067-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 054-2019-TR, se designó al señor LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANÍ, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 3 de noviembre de 2020, la renuncia formulada por el señor **LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANÍ**, al cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

